MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 13/2.015 - ID-297.380- EXPEDIENTE 320.000

EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION

En fecha 03 de agosto de 2.015, La UOC y el Comité de Evaluación procede a la apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas No 13/2.015- ID-297.380-Expediente No 320.000

En la fecha de apertura se ha presentado un solo oferente : La Empresa Tino Servicios y Construcciones

La Empresa Oferente ha presentado ofertas para los dos lotes, Construccion de Plaza en Puerto Indio y Construccion de Jusgado de Paz en Mbaracayu

La presentación de ofertas da cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario No 21909/03 - Preparación de Ofertas, con la presentación de tres copias de los documentos de la oferta, siendo una original y dos copias.

El Comité de Evaluación en base a las documentaciones entregadas en el acta de apertura ha procedido al análisis de los documentos de respaldo y que para mejor ilustración se presenta en el siguiente cuadro:

OFERENTE: TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

RUC: 859999-8

OBRA: CONSTRUCCIONES VARIAS (PLAZA EN PUERTO INDIO Y JUSGADO DE PAZ EN MBARACAYU)

PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

FORMULARIO DE LA OFERTA: Presenta Formulario de la oferta en forma incorrecta sin dar cumplimiento al modelo estandar establecido en el pliego de bases y condiciones, especificamente en lo referente a la firma del representante legal y la autorizacion correspondiente para firmar la oferta, sin indicacion de fecha y aclaracion de nombre y apellido de la persona que firma la oferta. la oferta presentada cuenta con cuarenta y ocho hojas, en las hojas presentadas no se registra el importe total de la oferta presentada. La presentacion correcta de la oferta deben contener solamente el formulario de oferta y la presentada por el oferente contiene el desglose de precios unitarios que deberia ser presentado en otro formulario.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: presenta póliza de Seguridad Seguros -Póliza No: 25.1508.003142/0000 por la suma de Gs: 20.000.000, que corresponde al 3 % solicitado en el pliego de bases y condiciones por un periodo de 60 días- vigencia 03-08-2015 al 02-10-2015

DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART 40 Y LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ART 20 (RESOLUCION 330/07)

Presenta declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en el art 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, debidamente firmado por el representante legal Señor Ruben Casco Escobar.

INFORME: Se ha verificado la documentación presentada por el oferente y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se informa que el Oferente Tino Servicios y Construcciones - Ruc: 859.999-8, no ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales especificamente al formulario de oferta que fuera presentado en forma incompleta, razon por la cual se procede a la desestimacion de la oferta presentada y se recomienda a la maxima autoridad proceder a declarar desierto el llamado por las razones expuestas.

Abg. Dilson G. Fulber N.
Comité de Evaluación

Arq. Nidia Ortiz
Comité de Evaluación

Lic. María Estela Velázquez
Comité de Evaluación